

ANGOL,

04 DIC 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, mediante Memorando N° 645 de fecha 03 de Diciembre del año 2020 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SUPER 10 S.A. RUT 76.012.833-3, por la suma de \$ 40.000.000.- para la **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

